



El trabajo infantil y los establecimientos agrarios (2ª parte)

Por la Lic. Cecilia Theuléⁱ

En la 2ª parte del trabajo, se hace referencia más específicamente la teoría del trabajo infantil, partiendo desde los argumentos de sus defensores hasta el análisis del fenómeno como problema socio-económico a solucionar.

Defensa del trabajo infantil

¿Existe una defensa ideológica u organizada del trabajo infantil a nivel mundial?

La respuesta es sí. Los motivos: las costumbres, cosmovisión y tradiciones de algunos lugares de Latinoamérica, la idea de que el trabajo rentado en relación de dependencia es bueno para forjar el carácter o la tradición de los niños, o que los niños deben seguir los pasos de los padres en un oficio determinado.

Existen **posturas que hablan de los efectos positivos que tendría el trabajo infantil, al referirse a la adquisición de destrezas y valores** de suma importancia en un niño, como la responsabilidad, una mayor autoestima y madurez. Al mismo tiempo, ciertos grupos indigenistas de Latinoamérica enarbolan una específica bandera en defensa del trabajo infantil con la promoción de los llamados grupos NAT (Niños y Adolescentes Trabajadores) que se autodefinen como una población que *vive y aporta* a cada país en los diferentes rubros en los cuales pueden trabajar para poder seguir viviendo *con dignidad, comprarse la propia ropa, alimentarse y apoyar a sus familias.*ⁱⁱ

Dentro de ese contexto, declaran que todos debieran saber esta verdad y que muchos eligen ignorarlos o no quieren entenderlo. Esa suerte de *declaración de derechos laborales infantiles* termina denunciando que **los sistemas que prohíben el trabajo infantil se niegan a verlos como personas** y los vuelven porcentajes (en referencia a los estudios sobre la problemática) o componentes de los núcleos familiares sin libertad propia de decisión.

Los NATs tienen cierto grado de militancia en la vida política de algunos países latinoamericanos a través de movilizaciones, debates, artículos y pronunciamientos. Estos grupos buscan la resonancia que a esas

manifestaciones les han brindado algunos aliados europeos –principalmente- para promover o seguir promoviendo el fenómeno hasta lograr en todos los niveles de la sociedad que se los reconozca como *actores sociales, políticos y económicos*ⁱⁱⁱ

Por su resonancia a nivel nacional e internacional, se recogen las declaraciones del actual Canciller de Bolivia, David Choquehuanca cuando manifestó -refiriéndose a la nueva Constitución boliviana- que los *aymaras* -pueblo del altiplano andino al que pertenecen él y el presidente en ejercicio- no se asustan “cuando los niños trabajan. Los niños tienen que trabajar, tienen sus responsabilidades desde temprana edad. Occidente dice que los niños no tienen que trabajar. Nosotros no, porque el trabajo era felicidad, no era explotación”^{iv}. Choquehuanca agregó en esa declaración que “en la cosmovisión aymara el hombre no es el centro del universo. Para nosotros lo más importante no es la plata. No estamos de acuerdo con el capitalismo. Para nosotros lo más importante tampoco es el hombre. Tenemos coincidencias con el socialismo y buscamos también satisfacer las necesidades materiales y espirituales del hombre. Pero para nosotros lo más importante es la vida, que va más allá del hombre.”^v

El resumen de las posturas ideológicas indigenistas latinoamericanas sobre el trabajo infantil, se puede encontrar en el trabajo del investigador alemán y defensor de los *derechos laborales* de los niños, Manfred Liebel, también coordinador de la *Red de Maestrías sobre Derechos de la Infancia en Europa*. Liebel afirma, en relación a la *infancia trabajadora*, que la Convención nº 169 de la OIT^{vi} tiene grandes falencias en cuanto a los derechos establecidos y que habría que incorporar el reconocimiento del aporte que niñas y niños hacen a sus familias y a la sociedad a través de su trabajo.

En la visión que Manfred Liebel recoge, es necesario **regular el trabajo de niños y niñas en los marcos legales**, garantizar el cumplimiento pleno de sus derechos laborales, reducir los riesgos que diariamente enfrentan durante el desempeño de sus actividades laborales, así como prevenir todo tipo de explotación laboral. Dentro de este marco, se advierte la necesidad de construir alternativas de trabajo seguro, pues las niñas y niños no dejarán de trabajar. Otro tema que es clave dentro de esta particular cosmovisión latinoamericana, es la relevancia de que sean las **propias niñas y niños quienes jueguen un papel protagónico tanto en el ejercicio como en la exigencia de sus derechos**.

El substrato de estas ideologías en defensa del trabajo infantil se encuentra –en la mayoría de los países de Latinoamérica- fundamentado en 3 puntos claves:

- La reivindicación de la cosmovisión indigenista del *buen vivir* -sumak kawsay- que abarca varios aspectos vinculados con el modo de considerar al hombre y la naturaleza.
- La oposición sistemática a lo que los militantes de pueblos originarios llaman *Occidente*, entendiendo como tal principalmente todo proceso cultural proveniente de Europa, durante la época de la colonia y todo proceso que reciba la influencia de Estados Unidos, en la actualidad.
- La resistencia de algunas etnias a considerar al ser humano individual como sujeto de derechos. Los derechos estarían en la comunidad en general, en la etnia, en la naturaleza.

Aun reconociendo aspectos positivos en algunos de los planteos de base de estos movimientos, UNICEF siempre ha considerado que es posible estimularlos y desarrollarlos en la escuela o dentro del ámbito familiar, sin necesidad de recurrir a su incorporación temprana al mundo laboral formal^{vii}.

Es interesante conocer el dato de que no existe evidencia real que pueda sustentar la afirmación de que un país crece -en ningún ámbito- fundándose en la necesidad del trabajo infantil como salida de la pobreza.^{viii}

Veamos de un modo ordenado las causas por las que un niño sale de modo precoz al mercado laboral.^{ix}

Causas socio - económicas del trabajo infantil

Los motivos por los que trabajan los niños, guardan relación con una serie de factores de oferta y demanda.^x

Los factores que influyen en **la oferta de trabajo infantil** están directamente relacionados con la pobreza, porque obliga a muchos niños a trabajar a tiempo completo para poder vivir ellos y sus familias. Las familias pobres suelen tener más hijos y, como se sabe, el tamaño de la familia es uno de los factores que influye en la decisión de que los niños trabajen. Existe una relación entre la familia pobre numerosa y la probabilidad más elevada de que los niños trabajen y de que sean inferiores los índices de asistencia a la escuela y de finalización de los estudios. Otros factores que influyen son la desigualdad de la distribución de los ingresos económicos, las oportunidades de acceso a la educación, el desempleo y la falta de trabajo digno.^{xi}

En cuanto a los factores que influyen en la **demanda de trabajo infantil**, se considera que el empleo de niños es más probable cuando el recurso a esta mano de obra resulta menos caro o causa menos conflictos que la mano de obra adulta, cuando hay escasez de mano de obra o cuando se considera que los niños son irremplazables a causa de su pequeña estatura o de su posible destreza en determinadas actividades productivas.^{xii}

A los dos factores señalados, debiera sumarse una modalidad que une tanto la **oferta como la demanda** y es el trabajo que involucra al **grupo familiar completo, como necesario para alcanzar las cotas** de remuneración esperadas o deseadas.^{xiii}

Se dice que la pobreza da mayor solidez a la participación económica de los niños y que ésta refuerza a aquella, pues **la pobreza da lugar al trabajo infantil y el trabajo infantil perpetúa la pobreza**. A este respecto, cabe razonablemente suponer que el trabajo que impide u obstaculiza mucho el aprendizaje y la movilidad social ascendente, redundando en la pobreza, pues un bajo nivel de instrucción reduce los ingresos que pueden obtenerse a lo largo de la vida. También puede inferirse que el trabajo que perjudica la salud, la seguridad y la socialización del niño, conduce a este mismo efecto general. Desde el punto de vista macroeconómico, el trabajo que merma el desarrollo del niño perpetúa la pobreza, degradando las reservas de capital humano necesarias para el desarrollo económico.^{xiv}

¿Qué consecuencias trae esta temprana incorporación al mundo laboral adulto?

Efectos sociales del trabajo infantil

La mayoría de los efectos sociales negativos del trabajo infantil proceden de las **condiciones de trabajo específicas que son adversas a la seguridad y el desarrollo de los niños^{xv}**, más que del hecho en sí de que se encuentren involucrados en alguna tarea específica.

Tal vez el argumento social más significativo contra el trabajo infantil consista en hacer ver que sus efectos **son altamente discriminatorios y empeoran la situación de desventaja de personas y grupos** que se encuentran ya entre los socialmente marginados, beneficiando el cambio a los ya privilegiados. Por ello, el trabajo infantil es contrario a la democracia y a la justicia social.

En los países en vías de desarrollo, el trabajo constituye con frecuencia para los niños una actividad permanente, que los ocupa cada día durante muchas horas y que, por lo tanto, resulta difícilmente compatible con la prosecución de sus estudios en condiciones satisfactorias. Contrariamente a muchos niños de los países industrializados que trabajan esporádicamente, o solamente durante los fines de semana, o con ocasión de las vacaciones escolares y

para procurarse un poco de dinero para sus gastos privados, un gran número de niños de los países en vías de desarrollo no tiene más remedio que hacer frente a la necesidad imperiosa de ganar cada día lo necesario para vivir o para sobrevivir.

Se dice que **toda actividad que entorpezca el normal desarrollo de un niño, se considera como un atentado a sus derechos**, por lo tanto el trabajo infantil estructural es uno de los agresores de esos derechos.

Consecuencias físicas esperables

Entre las consecuencias físicas^{xvi} del trabajo infantil se encuentran:

- El retraso en el crecimiento.
- La presencia de patologías, debidas a riesgos de sobreesfuerzo (extensión de las jornadas, sobrecarga física, malas posturas) y ambiente de trabajo (contaminación, temperatura, humedad, exposición a productos químicos).

Es necesario decir que no todas las actividades laborales provocan estos efectos, aunque muchas veces el riesgo está presente.

Consecuencias psicológicas

El ingreso al mundo laboral, a una temprana edad, hace que el niño, niña y adolescente se relacione con personas que no pertenecen a su grupo étnico, lo que conlleva un efecto en la socialización de un niño, niña y adolescente, en su proceso de construcción de la identidad.^{xvii}

Entre las consecuencias en el desarrollo emocional del menor están:

- El sentimiento de rechazo que pueden sentir con respecto a sus pares que no trabajan.
- Hay niños a los que les afecta la autoestima y su autoimagen.
- Debido a su nivel de madurez, se les dificulta distinguir entre elemento bueno y malo, el peligro y la seguridad, etc.
- Conflictos en el manejo de límites y figuras de autoridad, debido a que el trabajo los hace independientes económicamente y no aceptan con facilidad la autoridad de sus padres.

Consecuencias de tipo social

Dentro de las consecuencias esperables bajo el aspecto social del trabajo infantil, se encuentra el desarrollo del niño, niña y adolescente en relación a sus pares.^{xviii}

En base a esto, se puede afirmar que los niños que trabajan no siempre pueden jugar con otros niños, debido a que el tiempo que tienen en la semana para compartir con sus amigos, lo deben utilizar para cumplir con su trabajo. En consecuencia, esto implica que los niños se alejen de las actividades propias de su edad.

Si bien **el trabajo** dignifica y -si está enmarcado dentro de una tradición familiar- es un generador de valores importantes, **cuando interfiere en el normal desarrollo de los niños y no respeta sus derechos, deja inmediatamente de dignificar.**

Muchos niños que trabajan terminan abandonando la escuela y se dedican 100 % a la actividad laboral, no bien remunerada. Con los años se mantendrá ese aspecto, ya que el niño que se convierte en un adulto sin estudios, muchas veces será una persona que no tiene la preparación necesaria para desenvolverse en esta sociedad del conocimiento.

Consecuencias sobre la escolaridad

El trabajo infantil aleja a los niños de la escuela –se excluyen las tareas incorporadas al sistema educativo, como las escuelas de alternancia- y si no lo hace durante la Enseñanza Básica, atenta contra la estabilidad de sus estudios cuando ingresan a la Educación Media.^{xix}

Los niños y adolescentes que desarrollan actividades laborales de distinto tipo, suelen abandonar la escuela porque están obligados a emplear gran parte de su tiempo en el trabajo necesario para su subsistencia y la de su familia.

Las personas menores de edad que ejercen actividades laborales, presentan limitaciones en su desarrollo cognitivo debido a que cuando asisten a clases después de trabajar, en muchos casos llegan cansados, con sueño, por lo que se les dificulta el nivel de concentración y comprensión, lo que tiene consecuencia en su rendimiento escolar.

Además, como efecto del trabajo infantil se da el ausentismo, la deserción y la repitencia escolar, por lo que, **ante las posibilidades de acceder a mejores empleos en un futuro, están en desventaja, debido a que una mayoría de ellos no llega a desarrollar una profesión técnica o universitaria.**

Conclusiones – Ampliando la mirada

La defensa del trabajo infantil de un modo absoluto no es sostenible en el mundo contemporáneo, más que esporádicamente y bajo circunstancias muy específicas.

Esas circunstancias específicas –las que hacen sostenible el acceso del menor de edad al mundo laboral- deben estar reguladas por un objetivo técnico-educativo y/o en el desarrollo de virtudes laborales que lo preparen positivamente para el mundo laboral y el desarrollo personal.

Los modos de producción agraria, tanto primaria como secundaria, se desarrollan en condiciones y en un entorno en el que se pueden dar casos –no buscados, ni queridos de modo directo- que acaben por ser considerados como trabajo infantil penalizado por la ley.

Al mismo tiempo, hay un ámbito de defensa –por motivos diferentes a los meramente lucrativos- de estos *trabajos* cuyos fundamentos debieran ser tomados en consideración.

Por ello, es necesario desarrollar sistemas ordenados de prevención del trabajo infantil en las propiedades y producciones agrarias.

Se sugiere la posibilidad de desarrollar una norma de requisitos, sello o certificación, específica para el sector agraria o agroindustrial que provea una herramienta preventiva confiable tanto para el sector productivo como para el comprador intermediario o final.

Buenos Aires, abril de 2013

ⁱ Licenciada en Letras por la Universidad de Buenos Aires. Postgrado en Dirección de Pequeña y Mediana Empresa en el IAE Business School. Egresada del Centro de Estudios e Investigación para la Dirigencia Agroindustrial (CEIDA). Diplomado en Agronegocios, Universidad Di Tella. Especialista en RSE Agroindustrial. Desarrolló en Argentina y en el extranjero trabajo de consultoría en el desarrollo de cadenas productivas rentables con inclusión social y sustentabilidad ambiental. Directora Ejecutiva de Solidagro Asociación Civil. Directora Ejecutiva del Foro del Sector Social. Miembro de Eticagro. Profesora del MBA de la Universidad Católica Boliviana.

ⁱⁱ Algunos de los movimientos mencionados son: Movimiento Nacional de Niños(as) y adolescentes trabajadores Organizados del. Perú (MNNATSOP); Unión Nacional de Niños y Niñas y Adolescentes Trabajadores de Bolivia (Unatsbo); Coordinación Regional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Venezuela; Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores – CONNATs de Paraguay.

ⁱⁱⁱ ref Manfred Liebel, Director de Pronats en Bolivia y coordinador de la Red Europea de Maestrías de Derecho de la Infancia, en una publicación alemana que se puede consultar en www.pronats.de

^{iv} Cfr. <http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=31150> .

^v Marten van den Berge -Working Children's Movements in Bolivia -Published by IREWOC, Amsterdam, May 2007

^{vi} Convención del 1989, sobre los derechos de los pueblos indígenas.

^{vii} Unicef - State of the World's Children 2005 Report http://unicef.org/publications/index_24432.html

^{viii} Unicef - "Trabajo infantil freno al desarrollo, panorama general y políticas para su erradicación". pág 72

^{ix} El análisis y la división que se presentan a continuación son fruto de la investigación personal y han sido posteriormente corregidas por los comisionados de la oficina de UNICEF y de la OIT para el trabajo infantil en Perú y Bolivia.

^x IPEC/OIT. Sindicatos y trabajo infantil en América Latina. Documentos del Seminario Regional para trabajadores de países latinoamericanos sobre trabajo infantil. Ginebra (1996).

^{xi} World Bank - Global Child Labor Program <http://www1.worldbank.org/sp/childlabor/index.asp>

^{xii} Stolen Childhoods: A Feature-Length Documentary on Child Labor <http://www.stolenchildhoods.org/mt/index.php>

^{xiii} La remuneración según el rendimiento llamado en algunos países "trabajo a destajo" o "por tanto", es una modalidad frecuente, en especial en tareas de poda, tala, esquila y recolección o cosecha. Cuando se trabaja bajo este sistema, es frecuente que el trabajador recurra a la colaboración del grupo familiar, impactando ello en la realidad del trabajo de las mujeres incorporado a la agricultura y el de los niños o jóvenes que no han alcanzado la edad mínima legal para ser incorporados al trabajo.

^{xiv} Child Labor Coalition <http://www.stopchildlabor.org/>

^{xv} American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO)-Children in the Global Economy <http://www.aflcio.org/issuespolitics/globaleconomy/children.cfm>

^{xvi} OMS. El trabajo de los niños: riesgos especiales para la salud. Serie de Informes Técnicos nro.756 - 1987

^{xvii} OIT. Factores psicosociales en el trabajo: Naturaleza, incidencia y prevención. Informe del Comité Mixto OIT / OMS sobre Medicina del Trabajo, noventa reunión, Ginebra, 1984. Ginebra OIT - 1986

^{xviii} Alianza Internacional – Save the children – London, Reino Unido - "Posición de Save the Children, sobre la niñez y el trabajo" - Marzo, 2003. p.2. Disponible en:<[http:// www.savethechildren.net.html](http://www.savethechildren.net.html)

^{xix} IE, "La Educación es un derecho humano 2001", barómetro de la IE sobre los derechos humanos y sindicales en el sector de la educación. 3er edición, impresión, imprimerie Van ruys, Bruselas Bélgica, mayo de 2001.